El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ, juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 25.] BUENOS AIRES, MARTES, 6 DE OCTUBRE DE 1329. [PRECIO 2 rs.

Exterior.

LONDRES.

Extracto de una carta de Omoa.

"Mi corresponsal de Guatemala me informa que aquella plaza se habia entregado á las fuerzas de San Salvador, y que se habian recibido despachos para declarar la fortaleza de Omoa reunida al gobierno de San Salvador."

"Esto no está conforme con lo que dicen los papeles de Honduras, aunque no tenemos razon para dudarlo. Entonces se nos aseguró que la capital tenia fuerzas superiores, y que la retirada de Morazon fué cortada por un cuerpo de las tropas de Guatemala. En los anales de las guerras de Sud-America, siempre hemos estado acostumbrados á tales contradicciones, y á esperar pacientemente la confirmacion de los rumores opuestos á los sucesos, que previamente se habian anunciado. Sin embargo, es mui triste ver à dos capitales pertenecientes á la misma republica, animadas de los mismos deseos de independencia, é igualmente inspiradas por el horror de una dominacion extrangera, entregarse por muchos años á una guerra desoladora, solo para averiguar que ciudad tendrá la supremacia,—cual tendrà el nombre de capital, y de consiguiente será la residencia del Gobierno. Durante el dominio español, siempre se consideró á Guatemala como á tal, y alli residian los representantes del virrey de Méjico. Su posicion es ademas central, y tambien posee establecimientos publicos; pero desgraciadamente, en San Salvador se ha levantado una raza orgullosa que no puede reconocer esta superioridad; y si lo que se nos dice es exacto, ha salido con la suya. El asunto es quiza mas interesante, para el público britanico, de lo que generalmente se cree. Omoa, por ejemplo, es ahora el deposito de una gran parte de los valiosos productos, que crecen en las playas del Pacifico. Hay tambien otra cuestion antigua sobre los limites, relativamente á nuestros establecimientos de Honduras, que nunca los dejaban descanar los españoles; y sus hijos independientes creen haber heredado todos los títulos de sus mayores. Un movimiento de colera por parte del enviado de Guatemala, llamado Zebadua, descubrió un hecho curioso; á saber que sus constituentes se consideraban con derecho á reclamar todo el territorio cerca del rio Sibun. En este caso, el territorio entre el Rio Hondo hasta el Saraston, estaria espuesto, si el pueblo de Guatemala estubiese en estado de llevar á efecto sus derechos presumidos. Por estos motivos es de esperarse, que si alguna vez nuestro gobierno es solicitado para que reconozca la independencia de la America Central, se tendrá buen cuidado de hacer que los artículos del tratado de 1760 sean egecutados. Es un deber que nos exijen nuestras colonias lejanas."

PARIS.

Los gastos de la escuadra francesa ascienden este año á 12,500,000 pesos; el número de buques armados llega à 128. Comparando los recursos marítimos de Francia, con los de Inglaterra, el señor de Neuville dijo en la cámara de diputados, que la última tenia 338 buques de vapor de que el gobierno, en caso de emergencia, podia apoderarse para emplearlos en remolcar á sus buques de guerra.. Despues de detallar las estaciones navales de los diferentes buques que forman los 128 en actual servicio, el ministro entró en la historia de la marina francesa, y de su fuerza marítima en las diversas épocas. En 1814, la Francia tenia 52 navios de línea; en 1816, 72, en 1817, 68; en 1819 65; en 1824, 61: en 1825, 59; en 1828, 56; y en 1830 tendrá 73. En 1814, la Francia tenia 42 fragatas; en 1823, 45, en 1824, 47, en 1828, 52, y en 1829, 55; para el primero de Enero ascenderán á 63. Así, entre 1814 y 1830, habrà una diferencia de 21 navios de línea, y 21 fragatas en favor del último periodo.

BRUSELAS.

Se habia publicado en Amsterdam, que al emprestito de 18 millones de florines al interes del 5 por ciento, negociado por Hope y Ca. para el emperador de Rusia, se agregarán 4 series de 6 millones de florines cada uno, que se amortizarân en 37 años; asi es que todo el emprestito ascenderá á 42 millones de florines. Los señores Hope y Ca., anunciaron que la primera serie de 6,000,000 quedaria abierta el 24 de Junio, y sabemos, que todo se juntó en el mismo dia.

El general Cancrin, ministro de hacienda de la Rusia, dice con respecto al emprestito, que los inmensos recursos del erario, y el deseo constante del emperador por la paz, hacia esperar que el pequeño emprestito de 18,000,000 ya negociado seria suficiente; pero que la obstinada resistencia del enemigo, y las hostilidades que es preciso prolongar, exigen nuevas medidas para completar los fondos destinados á la guerra.

ROMA.—Junio 27.

Una circular de su santidad el Papa, del 18 del corriente, anuncia un jubileo general para implorar el auxilio divino en los principios de su pontificado. Su santidad concede las mismas indulgencias, que en el año de jubileo, á los que desde el 38 de Junio hasta el 12 de Julio visiten dos veces en la misma semana las iglesias de Lateran, y Santa Maria Maggiore, con las condiciones de costumbre, y haciendo limosnas. Todas las autoridades espirituales tendrán que destinar iglesias con este objeto, luego que reciban esta circular, y fijar el tiempo de dos semanas para esta indulgencia.

Una carta de Roma dice: "todos los habitantes de Imola han sido excomulgados, y de consiguiente no pueden participar de los santos sacramentos. Ignoro si el del matrimonio está incluido. Este proceder contra el pueblo de Imola es el resultado de las órdenes del papa, que ha dispuesto castigar los insultos hechos á la habitacion del señor de Giustiniani, arzobispo de aquel pueblo. Todas las iglesias han sido cerradas, y apenas se permite abrir la Catedral, para que los murientes reciban los últimos consuelos de los pocos ministros que se encuentran. Su santidad espera sin duda, que resulte mucho bien de esta medida: pero me parece, que aquellos tuvieron razon, que dijeron que ya no estabamos en el siglo XV. Nadie se demuestra afligido por este castigo. Todos ven á sus campos que prometen la cosecha mas abundante, y bendiciendo á la divina providencia, esperan pacientemente el momento en que se crea oportuno revocar el interdicto contra ellos."

Los habitantes de Romagna no pueden ya obtener pasaportes para salir del país; se les cree infestados por la plaga, tanto en política como en religion. El papa, al subir á su trono pontifical, no quizo incluir en su amnistia á las personas tachadas de crimenes políticos: se les excluyeron positivamente de él: fueron comparados á asesinos, y declarados indignos de la clemencia de su santidad.

BOGOTA.

Señor:—Tengo el honor de informarle, para el conocimiento de los comerciantes que trafican con Colombia, que el gobierno dirigió una circular el 23 del pasado, á los prefectos de los departamentos marítimos, ordenándoles de exigir un impuesto mas de cinco por ciento sobre todas las importaciones, cuyas facturas no se habian presentado y certificado por el cónsul de Colombia, ó el de una nacion amiga, en el puerto de embarque.

Este reglamento debia llevarse á efecto, con respecto á Europa en cuatro meses, en dos á los Estados Unidos y á las colonias, desde la fecha de su publicacion.—Pero considerando que el tiempo prefijado era demasiado corto, el gobierno ha accedido, en vista de la solicitud de varios agentes extrangeros residentes aqui, á extender el primer periodo á seis meses, y el último á cuatro.

Es de desearse que los comerciantes britanicos se conformen estrictamente á esta disposicion, puesto que al espirar el termino apuntado, los agentes de S. M. en Colombia no podrian intervenir en su auxilio.

Soy, &c.—JAMES HENDERSON.
Cónsul general de S. M. B.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO, de los decretos y actos del gobierno, es oficial.

Buenos Ayres, Octubre 5 de 1829.

Debiendo el gobierno adoptar todas aquellas medidas que tiendan á asegurar la recaudacion del derecho de toneladas en los buques menores del cabotage, ha acordado y decreta.

Art. 1. Los patrones de buques del cabotage deberán presentar en la alcaidia de la aduana con la primer papeleta de

descarga, las licencias que sacan para cada viage.

2. Dichas licencias se conservarán en la alcaidia, hasta el último dia del mes, que se pasarán al colector general, para hacer el cotejo con las razones que pase la comandancia de matrículas, y la oficina del resguardo.

3. Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

VIAMONT.
Manuel J. Garcia.

Córdoba, Setiembre 17 de 1829.

El Exmo. gobernador y capitan general de la provincia de Córdoba, tiene la honra de dirigirse al Exmo. señor gobernador de la de Buenos Aires, instruyendole, que reunida la sala de representantes de esta provincia, recayó el nombramiento de gobernador, por unanimidad de sufragios, en la persona del que subscribe, y que colocado en esta posicion, se halla en la mejor aptitud para ofrecer al Exmo. de Buenos Aires su mas cordial amistad.

La situacion afligente de la república argentina demanda fuertes empeños, para que los gefes que se hallan presidiendo los destinos de los pueblos, marchen con presteza á dar al país el dia de consuelo, por el que todos suspiramos.

Al de Córdoba le animan estos justos sentimientos, y tiene la satisfaccion de anunciar al Exmo. señor gobernador de Buenos Aires, que por su parte cooperará activamente á ver constituido el país cuanto mas antes.

Entre tanto el gobierno de Córdoba se honra de saludar al Exmo. señor gobernador de Buenos Aires, ofreciendole su mas alta consideracion y respeto.

JOSE M. PAZ.
José Manuel de Isasa.

Exmo. señor gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Ayres.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, OCTUBRE 6 DE 1829.

Las últimas noticias del interior son muy satisfactorias. El anuncio de la cesacion de la guerra civil habia producido una sensacion agradable en todos los pueblos, y el nombre de las personas encargadas provisoriamente de nuestra administracion habia bastado á inspirar una confianza general. Las notas oficiales del gobierno de Córdoba, y varias cartas particulares confirman estos hechos, y manifiestan los mas vivos deseos de terminar nuestras disenciones domesticas.

Debemos felicitarnos sobre todo al ver, que un sentimiento mas elevado y noble que el mezquino espíritu de partido empieza á dominar en las provincias. Ya no se pregunta si son los *federales* ó los *unitarios* quienes triunfan: todos aguardan el dia en que se restablezca la paz, y en que se adopte un sistema de organizacion permanente, que llene las necesidades públicas.

Nuestras comunicaciones son libres, y darán un fuerte impulso á nuestro comercio: el aislamiento, á que los últimos acaecimientos nos habian reducido, perjudicaba esencialmente á nuestros intereses y á la prosperidad del país; nuestra ciudad es el emporio general de una inmensa poblacion esparcida en un territorio dilatado. No solo abastecemos á las provincias, sino á los pueblos de Chile y del Perú, cuya posicion geografica es un obstáculo insuperable para entablar relaciones directas con Europa. Los pabellones de todas las naciones flamean en nuestra rada, y su número aumentará considerablemente, luego que se sepa que ya no existen las trabas, que estorbaban nuestro comercio interior.

Esta actividad en los negocios no solo favorecerá á nuestras especulaciones, sino que mejorará nuestro espíritu público.— Un pueblo industrioso es un pueblo tranquilo: los hombres trabajadores son dóciles, pacificos, honrados, enemigos de la agitacion y de la discordia, los haraganes son al contrario intratables, turbulentos y revoltosos.

No hemos injuriado al señor Alzaga; y por mas que se haga, nunca nos permitiremos tratar á los otros como nos tratan. Lo que dijimos y lo que no tenemos embarazo de repetir es, que la renuncia de este señor al cargo de senador, estaba en contradiccion con el juramento de obediencia que habia prestado á las nuevas autoridades; que no podia haber compromiso en imitar la conducta honorable y eminentemente patriótica de D. Juan Manuel Rosas: que participar de los trabajos de las personas colocadas provisoriamente á la cabeza del gobierno, no era una prueba de debilidad, ó falta de adhesion á las instituciones del país; y finalmente que no podiamos imaginarnos que aquel, que *dio tantas pruebas de amor y de interes por su patria, se proponia conmoverla con imprudentes declaraciones.*

Es preciso tener una extrema susceptibilidad para resentirse de estas observaciones, que la renuncia del señor Alzaga obligaba á publicar, por ser el primer ejemplo de una defeccion que desgraciadamente no carece de imitadores.

El autor del *comunicado*, y su comentador, que se muestran tan celosos en sostener la reputacion del señor Alzaga, ignoran probablemente, que lo hemos defendido cuanto habia mérito en hacerlo. Pero las consideraciones dispensadas à un amigo, no deben impedir que se le juzgue como hombre público; y sobre todo cuando su conducta puede oponer trabas á la marcha de una administracion, que necesita de la cooperacion de todos.

Un articulito, que leimos ayer con la mas detenida atencion, y que sin embargo no pudimos comprender, nos hizo recordar la famosa dedicatoria del baron de Bielfeld al rey de Prusia. En los 24 renglones, de que se componia, se encontraba 27 veces el título de *Vuestra Magestad.*

Al recomendar la moderacion y el respeto hacia las autoridades constituidas, no hemos pretendido disputar un derecho, sino prescribir su abuso. Un hombre, y con mas razon un ciudadano, no emprende todo lo que puede, sino lo que debe, y lo que las circunstancias le permitan hacer; del mismo modo que el acreedor, que apesar de su derecho incontestable para perseguir á su deudor, se consideraria como deshonrado si lo molestase en sus momentos desgraciados. Mas vale mostrarse generoso, que exigente. Y si es un deber resistir â un gobierno opresor, lo es tambien auxiliar á una administracion que trabaja por el bien del país, y que hace todos los esfuerzos para corresponder à la confianza general.

Esta es la doctrina que hemos predicado, y que no está de ningun modo en contradiccion con las maximas de una sabia libertad, que conocemos y respetamos mas que nadie. Hemos dado pruebas recientes é inequivocas de nuestro odio contra la arbitrariedad, y hemos arrostrado toda clase de peligros para defender los intereses mas preciosos de la sociedad, en un momento en que nadie se atrevia á levantar la voz contra un gobierno, que habia empezado con proscripciones.

COMUNICADOS.

Señor Editor del LUCERO.

Buenos Ayres, Octubre 5 *de* 1829.

Sean las desgracias pasadas, ó la injusticia del ataque, no puede ser indiferente se suscite, ó sostenga la menor oposicion á la marcha actual del gobierno. No se nos crea intolerantes, ni serviles. Idolatras de la libertad, conocemos el celo que deben tener los hombres por un derecho que nadie puede quitarles. Exigimos si, justicia y principios para marchar con acierto, y deducir consecuencias infalibles. Distantes de las personas que forman el gobierno, ni tenemos que esperar, ni tenemos que temer. Sus distinguidos servicios, su celo por la felicidad del país, y sus virtudes particulares, á nadie pueden ser desconocidas. Nosotros respetamos tan bellas calidades, porque es un deber nuestro hacer justicia al mérito, dónde quiera que se encuentre. No se necesita un gran talento, ni ser un profundo observador, para conocer que los opositores al gobierno no conducirian el país al término que se ha propuesto, y que verisimilmente lo consiguirá, si no es que una maldicion del cielo ha caido sobre nosotros.

Cuando la época de horrores que ha pasado, ha llevado el país al borde de un espantoso precipicio, se necesita un exceso de patriotismo para resolverse á estorbar su caida, cargando con la responsabilidad del compromiso. Las distinguidas personas que lo han tenido, conocen muy bien lo dificil de su empresa; pero al amor de la patria, no hay obstáculo invencible.

Todos los ramos del gobierno participaban del desórden en que estaba envuelta la sociedad. El solo ingreso del actual ministro ha recordado á todos, que es amante de la justicia y del órden. Despues de las mejoras que por sus disposiciones se han sentido, casi todos se apresuran á segundarlo, y darle pruebas de que están animados de un interes noble por el país, y de llenar los deberes de su cargo.

Sobre el ministerio de la guerra gravitaba un peso tan enorme, que habria acobardado al general mas experto y decidido. El actual ministro, olvidándose de sí mismo, cargando compromisos que solo el justo no teme, ha rendido á su patria servicios de la mayor importancia. Del ministerio de hacienda ¿qué podemos decir? se habia concluido enteramente. Constituido el que lo desempeñaba en la calidad de un negociante pródigo, sus proyec-

tos de hacienda estaban reducidos á buscar corredores que le facilitasen dinero. Las consecuencias de esta conducta son muy largas. Mas en el dia el nombre solo de la persona que lo desempeña, importa un capital. Le ha empezado à dar vida, y muy pronto lo veremos en estado de crédito, y con los recursos que necesita para marchar. Mas se grita contra los nuevos impuestos, lo mismo y aun tal vez peor habria sucedido, si se hubiese recurrido á los empréstitos. Pero, ¿alguno ha creido que el ministro de hacienda tiene la facultad de crear plata como el autor de la naturaleza hizo al hombre—de la nada? Esta materia es sumamente delicada y espinosa.

Pero, señor: Nosotros hemos padecido infinito, se nos ha desterrado indefinidamente, hemos sufrido una larga y arbitraria prision, se nos ha sacado á la fuerza de nuestras casas, para llevarnos à pelear contra nuestros hermanos, y nuestras fortunas se han concluido. Todo es positivo. Si el génio del mal hubiese bajado á la tierra, y nos hubiera dicho: voy à hacer todo lo que nosotros hemos visto, desde el primero de Diciembre hasta el 24 de Junio, lo habriamos atribuido á la casualidad, y no á obra suya, apesar de la profecia: ¿y donde se encuentran los hombres de fierro, que puedan prestarse, consultando el bien del país, y su propia conciencia, á semejantes atentados? Volvamos sobre nosotros mismos. Nuestras desgracias han ocasionado el conflicto en que se halla la patria. Ha pasado la tormenta de desastres que á todos nos ha destruido. Nuestra conducta justa, será el suplicio de los malvados. El juicio de comparacion que forme el hombre imparcial, los condenará á un desprecio eterno é intolerable. Su conciencia los reducirá á la desesperacion, en que se halla un asesino, que en todas partes no ve si no sombras que lo persiguen.

¿Qué seria de nosotros si á los horrores no se les pusiera término? Si hemos peleado por restablecer nuestras instituciones, como podremos seguir el funesto ejemplo de sus enemigos. ¿Hemos destruido una autoridad arbitraria, como establecer otra, que obre como un amo sobre los esclavos que posee? Es preciso convencernos que si no se corta el curso de las violencias contra las personas, el país será victima de nuestros estravios. Se clama por el restablecimiento de nuestras instituciones: clamor justo, y noble. ¿Pero quien podrá desearlo mejor que el actual gobierno? ¿Puede suponersele sin crueldad un interes contrario? Si nos hemos entregado con placer en sus manos para salvarnos, esperemos un momento, dispensemosle la confianza que se merece, y nuestros deseos serán cumplidos. Seamos justos repetimos; no demos lugar à sentimientos exaltados. La calma se sigue á las grandes tempestades, y con ella se remedian los daños que la nave ha sufrido.

Seriamos mas largos, porque mucho hay que decir, pero no queremos ser molestos. Nuestros paisanos son dóciles, y ceden á la razon. Somos servidores atentos del señor redactor.

Los Porteños.

Sr. Editor del Lucero.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1829.

En la *Gaceta Mercantil* de ayer, he leido un comunicado subscripto por *los Filantropicos*. Si en él se advirtiese un deseo inocente de saber si es mala ó buena la medicina de Leroy, no hay duda de que podrian esperar con fundamento una contestacion instructiva del tribunal que provocan. Pero ello no es así.

La animosidad con que se espresan, aunque sea disimulable, como compañera constante de la ignorancia, pues que estos SS. dan pruebas suficientes para conocer que no son facultativos, ella es imperdonable por la tendencia que tiene nada menos que hacer creer que los compuestos de aquel autor constituyen el *remedio universal;* y es claro que esta ridicula pretension, ademas de los peligros á que espone á los incautos, es el insulto mayor que se puede hacer al pueblo menos ilustrado.

Este loco empeño se advierte en sus conversaciones privadas; es palpable en la falta de clasificacion de los casos que citan; y en fin lo hace indisputable la solicitud que han emprendido de que el tribunal de medicina "falle si el plan curativo del dicho autor es ó nó bueno; "y en su consecuencia se mandase adoptar "ó proscribir;" siendo al mas rudo tan obvia la solucion, como la que mereceria igual cuestion sobre el uso de la quina, de un buen vino, &c. &c.; pues que nadie puede ignorar que el uso de todas las substancias medicamentosas, que la naturaleza nos presenta en sus tres reinos, será bueno, ó malo segun la idoneidad de la persona que lo dirija. No habrá individuo, á quien su razon no le dicte que de un idiota no puede esperar mas que errores, y tambien imposturas, si le acompaña la mala fé.

Por lo demas, atendiendo al estado á que á llegado esta materias por la falta de prevision de los que en sus principios debian haberla arreglado á los términos legales, y no debiéndose esperar que aquel tribunal conteste á tales informalidades, yo convengo con los *Filantropicos* (*) en que es preciso desengañar, y disipar las ilusiones de los incautos. Es por esto que me hé determinado á suplicar à V., Sr. editor, dé á estas lineas un lugar en su acreditado periódico.

Con esta ocasion ofrece á V. sus respetos.

Un Filantropo.

(*) Es mui sensible que estos SS. despues de tanto trabajo para mostrar al pùblico su modelo de filantropia, lo desfiguren tanto apropiandose, ademas, un titulo que no se dá à todas personas, sino ā las cosas.

Razon de las carretas que han entrado de la campaña en todo el mes de Setiembre.

De trigo 109, cebada 14, maiz 79, papas 10, harina 146, cueros 212, cerda 23, hastas 32, sebo 15, grasa 8, quesos 9, leña 381, carbon 48, ceniza 4, suelas 8, cañas 12. cal 79. nutrias 1, verdura 154, pescado 264, paja 16, madera 16, charque 22, gallineros 128.

Marítima.

Entradas

Goleta paquete oriental, Rosa, su capitan Monteiro, antes de ayer.

A la vista una goleta nacional.

Salidas.

Bergantin brasilero Independiente, Barboza, para el Rio Janeiro.

Bergantin frances Amable Maria, Fabre, para Burdeos.

La goleta brasilera Guillermina, procedente de Bahia y Montevideo, se fue à pique al N. E. del Banco Chico, habiendo salvado el cargamento con botes.

TEATRO.

Funcion extraordinaria.

El Martes 6 del corriente, à beneficio del primer consueta del Coliseo, se exhibirà la funcion siguiente:

Abierto el proscenio con una sinfonia, se representarà à continuacion la famosa comedia en tres actos, titulada—

DON JUAN TENORIO,

ó

EL CONVIDADO DE PIEDRA.

La que serà adornada de preciosos intermedios, y decorada en todas sus escenas del modo posible.

Este drama, a inteligencia del beneficiado, abunda en la travesura y enredo del arte; pues presentando por una hilacion no interrumpida, los sucesos ó acontecimientos que experimentó Tenorio en medio de su vida libertina y corrompida, deja un espacioso campo al espectador para que juzgue ó forme suposicion con toda la libertad de su conocimiento. Le es tambien á proposito al beneficiado recordar la muy buena cogida que logró la misma obra en el *teatro lírico;* pues sin embargo de haberla embelleado el genio mùsico del inmortal *Mozart*, su asunto es el mismo. Por fin, esta es la eleccion del interasado; y habrà llenado su deber, si no ha padecido equivocacion.

Será el fin de fiesta el chistoso sainete—

LOS MEDICOS A LA MODA.

Los señores abonados seràn preferidos hasta la oracion de la víspera. A las 7½

AVISOS.

Por superior disposicion del Exmo. gobierno de la provincia, está dispuestó se practique la eleccion de dos comerciantes que deben componer la junta de amortizacion del crédito público segun ley, y para tan interesante objeto, el prior del tribunal de comercio invita a todo el comercio para el Domingo 11 del corriente, concurran al salon de la casa consular, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, à prestar sus sufragios por dos individuos del comercio para el indicado objeto, segun lo ordena la ley del caso. A este fin, el prior, encargado de presidir este acto de tanta importancia, espera que los SS. comerciantes se dignen concurrir ā llenar un deber que les impone la ley, y siendo tan interesados en su conservacion y órden. Buenos Ayres. Octubre 3 de 1829.

Barros.

Curso práctico de teneduria de libros. Habiéndose publicado ya el prospecto del dicho curso, este sirve solo para avisar á los que quisiesen hacerse inscribir para el mes de Octubre. Así como lo ha conseguido ya, el profesor enseña en el espacio de un mes, la teneduria de libros con toda extencion. En el dicho curso los discipulos llevan los libros lo mismo como si fueran en un escritorio, ocurrase calle de Cangallo, de la Merced dos puertas despues del café del Teatro, en los altos, por la mañana hasta las 9, y de noche desde las 7.

Se debe advertir que solo en las horas que son las del curso, se puede encontrar al profesor en su casa.

Se VENDE una CASA muy bonita, con seis piezas de habitacion, que ocupan 21 varas de terreno todo edificado, en terreno muy alegre, alto y de esquina, con frente al norte y al sur, con su jardin largo de 21 varas, compuesto de todas las especies de plantas mas particulares, como son flores dobles y arbustos, su terreno es dos cuartos de tierra, tiene pozo de balde, muchas frutas particulares de verano y invierno, duraznos priscos de invierno, idem amantecados de invierno, seis naranjos dulces frutales, muchos bocados de dama, y otros varios frutos: se darà en precio acomodado, el que guste interesarse, vease con su dueño que vive en la misma casa, de las cinco esquinas, una cuadra para el Hueco de Cabezitas hacia el Oeste, casa blanqueada de azotea sobre lo derecho.

Se vende una esquina pulperia de poco principal, y muy acreditada. Calle de Cochabamba número 35, en el alto.

Se vende una casa en la calle del Uruguay, frente al Parque Argentino, cueros vacunos de bajo y alto peso, dos saladeros, terrenos para el mismo efecto, cueros salados, ganado al cortar, carneros merinos, terneros para las estancias del Paraná.

Se compran fondos públicos y carne salada. Ocurrase al escritorio del corredor de número, calle de la Piedad No. 79.

Baratísima.—Se vende una quinta del otro lado de Barracas. El que guste comprarla, en la calle de Chile No. 206 darán razon.

El profesor de medicina y cirujia, D. Pedro Serrano, ofrece al publico sus servicios. En la calle del Perú No. 145.

Se alquilan unos altos, en la calle de la Paz, de la Merced tres cuadras, propios para una ó dos personas. El que se interese en ellos, puede verse con su dueño, que vive en la misma calle, No. 129.

Se ha huido un negrito de edad de 13 à 14 años, del partido de Moron, llamado Juan, sus señales son: regordete, cara redonda, renegrido, vestido de campo, con chiripá, poncho y calzoncillo. El que lo encontrase podrâ avisar ó entregarlo, calle de la Victoria, panaderia de D. José López, que será gratificado separado de los costos.

Se desea conchavar una ama de buena leche, de buenas costumbres y sana. Ocùrrase á la calle de Mèjico No. 204.

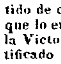

Sale para Montevideo y el Rio Janeiro, el bergantin nacional Rápido, que fué antes el Sinpar, tomará fletes y pasageros, y se hará à la vela del 15 al 20 del corriente, cargado ó nó. Ocurrase à su capitan D. F. Destang, calle de Corrientes No. 49.

El Domingo 11 del corriente, á las diez de la mañana, se comenzará la eleccion de los 2 individuos de la clase de propietarios que deben integrar la junta de administracion del credito público, que tèrminará à las 4 de la tarde. Comisionado el que subscribe por el superior tribunal de justicia para presidir el acto, invita á todos los ciudadanos que deben sufragar, para que sin falta alguna concurran á la sala del expresado tribunal, el dia y hora designada. El que firma, al dar este aviso, espera muy justamente que los señores propietarios se apresuraran á cumplir con la ley, en un asunto del mayor interes pùblico, y que inmediatamente es à ellos á quienes afecta.

Buenos Ayres, Octubre 3 de 1829.
Manuel Insiarte.

El habilitado de asignaciones abona desde esta fecha, las últimas hasta fin de Setiembre, que corresponden à los cuerpos que han dejado listas residentes en Córdoba; sin incluir la artilleria y infanteria, de que no hay la menor constancia hayan dejado cosa alguna, à exepcion de unas pocas personas que se han presentado por individuos de estos últimos cuerpos, y que, por la legitimidad de sus poderes, ha recaido decreto superior de pago.

Comisaria general de guerra y marina. Por disposicion superior, se sacan nuevamente à remate los buques siguientes: Goleta Maldonado, idem 9 de Febrero y Cañonera No. 5, que se hallan en Barracas. Las personas que quieran, pueden dirijir sus propuestas al buson de esta oficina, donde se abrirán y publicaràn el Miércoles 7 del corriente, á las 12 del dia, pasándose à la superioridad para su aprobacion. Buenos Ayres, Octubre 3 de 1829.

Comisaria general de guerra y marina. Por disposicion superior debe reunirse la asamblea general de accionistas del corsario Congreso, presidida por el comisario general de guerra y marina, para ser instruidos de las resoluciones del gobierno, y que procedan en consecuencia á llenar los objetos que se ha propuesto respecto de los intereses que le corresponden. En su virtud se invita à todos con el fin de que concurran el Martes 6 del corriente, entre doce y una del dia, á la casa del departamento de marina, con los documentos que los caracterizen.

Buenos Ayres, Octubre 2 de 1829.

SE VENDE, una criada sin vicios, ocurrase á la calle de Cuyo, número 79.

Se venden varias casas propias para comercio.—Se venden tres casitas con 23 varas de frente, y 70 de fondo, dista de San Miguel tres y media cuadras para el campo: se daràn por un precio muy barato.

Se vende un hermoso terreno en la Banda Oriental.

Se vende un terreno propio para formar una barraca, ó algun otro establecimiento que necesite terreno extenso; dicho terreno tiene 50 varas de frente y 70 de fondo, forma esquina y solo dista 14 cuadras de la plaza de la Victoria al Oeste, calle de la Plata: fue tasado en el año de 824 en 5,000 pesos, y en el dia se vende por 12,000 pesos de moneda corriente.

Se da dinero à interes moderado sobre hipoteca de fondos públicos. Ocurrase al escritorio del corredor de comercio, D. Felipe Somoza, calle de la Florida número 4.

Se vende una casa en la calle de la Catedral No. 286, y 288, dos cuadras de las Catalinas para el Retiro, esta edificada en 18½ varas de frente al este, y 55½ de fondo; contiene 6 habitaciones, y sus oficinas todas de azotea, y ademas la esquina, y una hermosa trastienda, haciendo frente á dos calles,

Se vende un negro jóven y sano, de oficio zapatero, el cual habiendo fugado del poder de su ama en Montevideo, fué aprendido en esta, y puesto en la carcel, dondese halla por mera seguridad. El que se interese asi en la casa como en el esclavo, ocurra à la calle del Perú No. 250, casa inmediata á la de D. Geronimo Mundo.

Se vende una criada llamada Maria, de edad de 30 años, sana y sin vicios: en la calle del Comercio No. 18 vive su ama.

Interesante.---Se alquila con los útiles que tiene, una casa panaderia, sita en la calle de Potosí número 256, à las 5½ cuadras de San Juan para el campo: su dueño vive en la casa inmediata.

Dinero á réditos, se darán de 7 á 8,000 ps. moneda corriente, por seis meses, asegurándolos sobre finca, libre de hipoteca. Ocurrase á la calle de Balcarce, número 125.

PAPEL SELLADO.—Expendio en los 3 trimestres vencidos de 1829.

Las ocho clases.....................	55,423, 1.
Pasaportes..........................	7,431, 2.
Patentes terrestres.................	64,078,
Patentes marítimas..................	5,299, 6.
	132,232, 1.
Comisiones y gastos.................	9,917, 3.
Líquido entregado en receptoria....	122,314, 6.

Contaduria General, Octubre 2 de 1829.
S. Wilde.

OJO.

NUEVE MESES están cumplidos, à que está en poder de *D. Francisco Trelles*, ajente del corsario Congreso, la cantidad de moneda que produjo la venta de las 350 pipas de vino y demas efectos que condujo de Chile la fragata Fortunata, presa de dicho corsario; como asi mismo el importe del casco de dicho buque. Hasta la fecha no se ha podido conseguir que el Sr. ajente *D. Francisco Trelles* entregue á sus respectivos dueños, un dinero *que jamás debió existir en su poder*, pues la confianza que han hecho de dicho ajente los que subscriben, no ha sido tanta, que no tengan sus recelos al ver que una cantidad tan considerable como la que debe de haber, permanezca NUEVE MESES en su poder. *Si el superior gobierno, como el principal interesado en la empresa, no hace que el Sr. Trelles entregue ó deposite el dinero, estamos casi ciertos que hasta el dia del juicio no lo entregará.*

Esta es la opinion de—*Tres accionistas.*

De la calle del Perú No. 274, se ha huido un negrito de Guinea, de edad de 16 años, llamado Francisco, sus señales son: bajo, regordeton, cara redonda, ñato, tiene varias señales en la cara, y una muy particular cual es tener toda la dentadura puntiaguda: va de vestido calzon y camisa de brin, chaqueton de paño mezclida, gorra de paño azul. El que avise su paradero à lo presente en dicha casa será bien gratificado.

***Curso elemental de comercio.*--- Ce**diendo á las observaciones que se me han hecho, he resuelto variar el prospecto públicado, como sigue:

La hora de la leccion será de 7 à 8 por la mañana, y de 7 ã 8 por la noche.

Se empezarà el curso el Lunes 5 del corriente, y no se admitirá á nadie cuando se hubiese empezado.

Los SS. que gusten seguirlo se servirán dejar sus nombres en mi domicilio, en la calle de Balcarce, No 125.

Joaquin Pedralbes.

Se necesitan 6,000 pesos por seis meses, pagando el 2 p§., y se hipoteca una casa junto à las Catalinas que vale 3,000 pesos en metalico, y una chacra cerca del puente de Barracas que vale 7,000 pesos papel. Ocurrase à Francisco Lavalle y Ca., calle de Potosí No. 36.

Aviso de la Policía.—Ha sido informado este departamento, por quejas de varios vecinos, que los individuos que salen á cazar à inmediaciones de la ciudad, no respetando el derecho de propiedad, se introducen en los terrenos cercados ó zanjeados, en persecucion de la caza; teniendo ademas la imprudencia de disparar tiros en los mencionados terrenos, sin reparar que pueden causar alguna desgracia, hiriendo á la persona que por ellos transiten resultando tambien perjudiciales controversias y riñas con los propietarios. En su consecuencia, se previene á los expresados cazadores se abstengan de verificarlo en adelante, pues de lo contrario se les aplicará la pena à que se hagan acreedores, previniendo à los alcaldes y tenientes respectivos, celen y eviten la repeticion del mencionado abuso.

Buenos Ayres, Setiembre 29 de 1829.

Se vende una tienda en la calle de la Paz, cuadra y media de la Plaza de la Victoria, con su mostrador, vidrieras y demas correspondientes. Al lado tiene un aposento con ventana à la calle, y con otras comodidades. Dicha tienda está muy bien acreditada, y su situacion propia para cualquier giro. Calle de Cangallo número 31 darán razon.

Se vende la Fonda Argentina, bien acreditada, sita en la calle de la Catedral No. 162. La persona que se interese en ella puede ocurrir à dicha casa que es donde vive su dueño.

Se vende una casa, sita en la calle de Talcahuano número 152, con cuatro piezas, cocina, lugar comun, patio y traspatio. Del Hueco de Cabezitas una cuadra para el Retiro, en la misma casa està su dueño que pueden tratar con èl.

Aviso de los maestros barbéros. Se previene à los señores concurrentes que desde la fepa de este aviso se pagarâ 4 reales por barba, y 1 peso cor cortar el pelo. Siendo esto general en todos los artes.

En nombre de todos los maestros barberos.

Fondos pùblicos del 6 p§., hay á venta en la calle de la Universidad, núm, 4. En la misma casa se venden 3,400 docenas pieles de nutria de superior calidad.

El paquete ingles LORD MELVILLE, para Falmouth, sale el dia 8 del corriente, à las once.

Para LONDRES.--El MUY VELERO, y primera clase bergantin ingles *Janet Izat*, su capitan Jorge Crocket, forrado y clavado en cobre, està contratado para dar la vela entre un término fijo; admite carga para dicho destino, y tiene comodidades muy superiores para pasageros. Ocurrase à los Sres.

J. y J. THWAITES y CA.

For LONDON.-The A 1 English brig *JANET IZAT*, George Crocket master, a very superior *fast sailing* vessel, coppered and copper fastened, and can take her cargo on board in the Inner Roads; is under positive agreement to sail within a fixed period. For freight or passage, having very superior accomodations, apply to Co.

J. & J. THWAITES &

REMATES.

Por Giadaz y Ca.,

Calle de la Reconquista No.

HOY MARTES 6 del corriente, á las 11 en punto, se venderá indispensablemente un surtido general de efectos, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramantes, lienzos, platillas de algodon, cocos de color para forros, zarazas para vestidos y colchas, brines de Rusia y arpilleras, pañuelos de fleco de lanã, de lanilla, otros chicos para narices, pañueles merinos y capotillos, paños finos y regulares, casimires, &c.

Para almaceneros.

Varios artìculos que precisamente se han de vender á la mejor postura.

INTERESANTE.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

HOY MARTES 6 del corriente, se venderà precisamente un surtido elegante de efectos de tienda y almacen, su por menor es el siguiente:

Paños finos y ordinarios, casimires idem idem, ocho fardos lienzos de algedon americano, cuatro idem cotines anchos, bramantes, percales, zarazeria de varias calidades, muselinas de colores, nanguines, brines plomo y de colores para pantalones, bayetones, coletas, bretañas de hilo, bramantes de idem, sargas, vestidos de diferentes gustos, mahones azules, lanillas negras y de colores, hilo de ovillos y carretel, gasillas de varios gustos.

Y una cantidad de efectos que se verá al tiempo de la venta.

Por F. Lavalle y Ca.

Calle de Potosí No. 36.

INTERESANTE A LOS TENDEROS.

Hoy Martes 6 del corriente, à las 11 en punto de la mañana, se ha de vender â la mejor postura un surtido general de efectos, cuyo pormenor es el siguientes:

Zarazas y percales, listados azules para camisetas, cotines y lienzos, bramantes y brines, pieles blancas arrasadas y asargadas, pañuelos de rebozo de lanilla, dichos de idem de seda, dichos de idem de fleco de lana, dichos chicos de varias clases, lanillas negras y de colores, nanquines y generos para pantalones, medias de seda de patente, dichas de algodon muy finas, paños y casimires muy bien surtidos, ropa hecha de varias clases.

Y otros muchos efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por Seoane y Martinez.

Calle del Perú No. 20.

Hoy Martes 6 del corriente, se rematarà indispensablemente, á la mejor postura los efectos siguientes:

Paños muy finos y regulares, zarazas, pañueleria y listados, bramantes, lienzos, brines lisos y asargados, cotonias, cotones, platillas y bramantes, medias de seda y algodon, cocos finos, muselinas, linoes, bayetas de pellon de dos frisas y de cien hilos, percales, casimires, levitas y fraques, panas, lanillas, cotines y vestidos de mucho gusto, gazas, mahones azules, y otros muchos efectos que no hay tiempo de ponerlos, y se verán al tiempo de la venta.

Para almaceneros.

Azucar de pilon, papel, barajas, té, café, arroz, clavos, ajì, yerba, losa suelta, &a., &a.

Por Seoane y Martinez.

Calle de la Florida No. 38.

El Miercoles 7, á la hora de costumbre, se rematarà indispensablemente, un surtido general de efecto para almacen, cuyo pormenor se darà en el número siguiente.

Por Francisco Leon de la Barra.

Calle de la Florida No. 54.

El Miercoles 7 del corriente, à las once en punto, se venderán un surtido general de efectos de tienda y almacen, su pormenor se darà oportunamente.

Por Lavalle y Ca.

Calle de Potosì número 36.

El Viernes 9 del corriente, á las once en punto de la mañana, se ha de vender à la mas alta postura, el hermoso y velero bergantin ingles Morning Star, surto en balizas interiores. La persona que se interese por él, puede ocurrir abordo ó à casa de los rematadores.

Este diario se publica en la Imprenta del Estado. *Calle del Perú*, donde se reciben suscripciones y avisos.

Precio de la suscripcion por un mes......5 pesos.

El de cada número.......................2 reales.

Por la insercion de un aviso, que no pase de cuatro renglones, y que se publicarà tres veces....1 peso.

Por los avisos de mayor extension, se tratarà separadamente.

IMPRENTA DEL ESTADO.